 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F24
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA -
PROCESO No. 137 DEL 2026**

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 137 del 2026, desde el 20 de abril del 2026 y hasta el 24 de abril del 2026, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: *“Prestar servicios profesionales como ingeniero de campo para la ejecución de actividades técnicas en el proceso de reglamentación de usos del agua y vertimientos en la parte alta de la cuenca del río Roble y tributarios priorizados. RUBRO DEL PROYECTO Cod. 200625: Personal.”*, junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 137 del 2026, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1114 del 12 de marzo del 2026, cuyo presupuesto equivale al valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000), respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.


Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 137 del 2026, se cerró el 24 de abril del 2026 a las 03:00 pm, en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Oficina Jurídica y Contractual de la entidad mediante el correo recepcionpropuestas@ut.edu.co, recibándose las siguientes propuestas así:

No.	PROPONENTE
1	JUAN SEBASTIÁN QUINTERO ROJAS

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima y su resolución reglamentaria, para la evaluación de las propuestas, el Rector de la Universidad del Tolima designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 24 de abril del 2026, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, 24 de abril del 2026.

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podrán presentar observaciones y presentar las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F24
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Que el Informe Final fue publicado el 30 de abril del 2026 en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 137 del 2026, cuyo objeto es: *“Prestar servicios profesionales como ingeniero de campo para la ejecución de actividades técnicas en el proceso de reglamentación de usos del agua y vertimientos en la parte alta de la cuenca del río Roble y tributarios priorizados. RUBRO DEL PROYECTO Cod. 200625: Personal”*, a los siguientes proponentes:


Proponente No. 1 – JUAN SEBASTIÁN QUINTERO ROJAS, identificada con C.C No. 1.110.525.028 quien remite su propuesta económica acorde a los términos de la invitación.

El contrato se suscribió por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 1. Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, a la proponente seleccionada en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los cuatro (04) días del mes de mayo del 2026


ORDENADOR DEL GASTO
CONSUELO ARCE GONZALES
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA